



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2025
CONTRATO N° 035/2025
FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

**LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL
N° 30/2025**


ID N° 475.030

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL
RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-
2026 – CONTRATO ABIERTO”**

CONTRATISTA:

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

2025


Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, que en el texto de este Convenio Modificatorio se identificará como la "CONTRATANTE", domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, por una parte y, por la otra parte la firma **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO** con R.U.C N° 3.378.226 domiciliada en la calle Manuela Zavala e/ Benito Juarez - Laurety de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con Cedula de Identidad N° 3.378.226, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominan en conjunto **LAS PARTES**, acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/25 del CONTRATO N° 035/2025** en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025** para el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 - CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

MODIFICAR la cláusula N° 6 del Contrato N° 035/2025 suscripto con la EMPRESA **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 30/2025** para el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2026 - CONTRATO ABIERTO" quedando de la siguiente manera:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

N° de Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	FUMIGACIÓN DE LOCAL	M2	1	EVENTO	900	900
Total Gs.						900

El monto del presente contrato es por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA INCLUIDO y monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

J.D. Servicios
De Ing. Agr. Jorge Arguello Aquino
RUC: 3.378.226-1

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

www.una.py

C. Elect.: contrataciones@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

El presente Convenio Modificatorio N° 01/25 es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 035/25 de fecha 10 de noviembre de 2025.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 2 (DOS) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 02 (dos) DIAS DEL MES DE agosto DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Sr. **JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**

Propietario

J.D. Servicios

De Ing. Agr. Jorge Argüello Aquino

RUC: 3.878.226-1



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Rectora